

MENDOZA, 09 AGO 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 7896/2012, en las que la Licenciada María del Carmen SCHILARDI eleva su renuncia, condicionada al Decreto N° 8820/62, a partir del 01 de julio del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Decreto N° 8820/62, la citada profesional debe comenzar con los trámites jubilatorios.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad y Dirección General de Personal del Rectorado.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de julio del año 2012, la renuncia condicionada al Decreto N° 8820/62, presentada por la Lic. María del Carmen SCHILARDI (DNI: 10.041.291 – Legajo 22.840), al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino en el Área 12 – VÍAS DE COMUNICACIÓN – Asignatura “Transporte”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 303

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA